



Reglamento de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración del Principado de Asturias

Creación de un Servicio de Prevención para los centros educativos

Tras varias semanas de reuniones de la Mesa General de Negociación de la Administración del Principado de Asturias, ha concluido el proceso de negociación colectiva del nuevo **Decreto por el que se regulará el Reglamento de organización y funcionamiento de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL)**. Te informamos de los principales aspectos negociados y de nuestra posición al respecto.

¿Qué se ha negociado?

Lo más relevante, punto a punto:

1. **Se crean dos Servicios de Prevención:** uno para la Administración general y sus organismos mancomunados, y otro específico para los Centros Educativos (personal docente, funcionario y personal laboral).



2. Se aprobarán **dos Planes de Prevención independientes**, uno por cada Servicio, en el plazo de un año. Mientras tanto, sigue vigente el Plan de Prevención de 2015.
3. Se incluye expresamente la **especialidad de Ergonomía y Psicosociología Aplicada**, algo que hemos reclamado desde **USIPA SAIF**.
4. Se descarta la externalización generalizada de especialidades que recogía la primera propuesta. Los Servicios propios asumirán las disciplinas preventivas como norma general.
5. Los **delegados y delegadas de prevención** tendrán derecho a **recibir la información** y documentación que soliciten en un **plazo máximo de 15 días**.
6. Los Comités de Seguridad y Salud recibirán cada año un informe sobre el cumplimiento del Plan de Prevención y la relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
7. La dotación de personal de cada Servicio deberá respetar, como mínimo, las ratios fijadas en el Anexo I de la Orden Ministerial TIN/2504/2010.
8. La formación en prevención de riesgos laborales es obligatoria para todo el personal, y su coste no podrá recaer nunca sobre el trabajador o trabajadora.



Resultado del posicionamiento de las organizaciones sindicales

Al finalizar la negociación, el resultado de la votación fue el siguiente:

Organización sindical	Voto
CSIF	A FAVOR
USIPA SAIF	ABSTENCIÓN
UGT y FESES	ABSTENCIÓN
CCOO	EN CONTRA

Nuestra posición, la abstención

Seamos claros: la abstención no es un voto en blanco ni una posición cómoda. Es una valoración honesta de lo que este Reglamento representa: algunos **avances** reales, **pero insuficientes en lo que más importa.**

Lo que hemos conseguido

No todo es negativo. Hay propuestas de la Administración que valoramos positivamente y otras que han mejorado gracias a la intervención de **USIPA SAIF** y del resto de organizaciones sindicales.

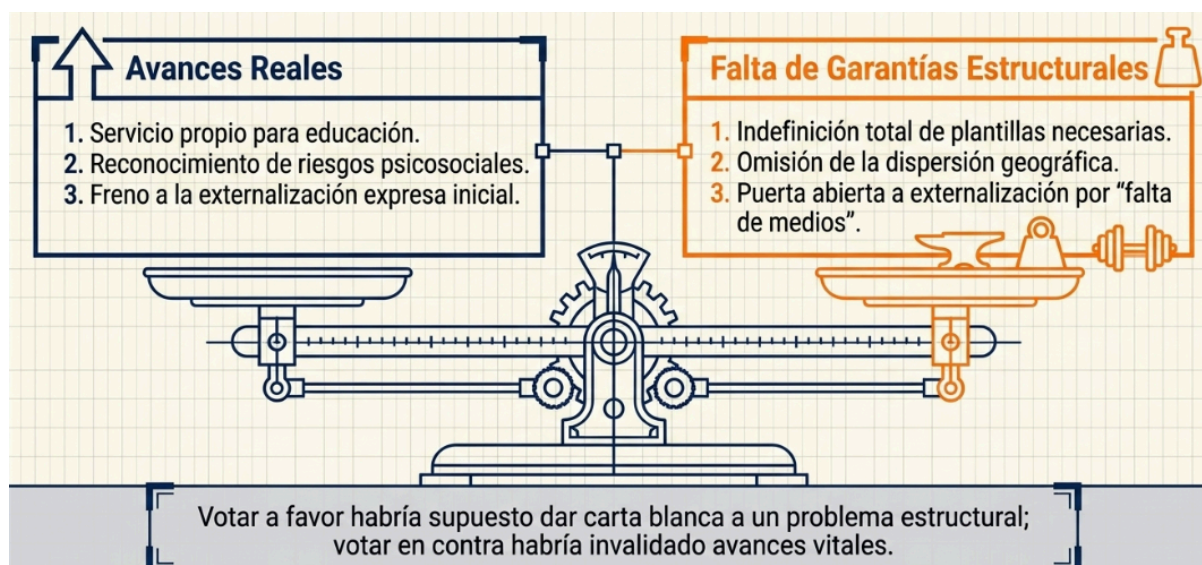
- Que los **Centros Educativos tengan por fin su propio Servicio de Prevención**, reconociendo la realidad de quienes trabajan en ellos.
- Que la **especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada** quede recogida expresamente, cuando los



riesgos psicosociales llevan años siendo uno de las principales riesgos en la Administración.

- Que haya desaparecido la externalización expresa que planteaba la propuesta inicial.

Lo que no nos convence y explica nuestra abstención



Los recursos: el problema de siempre

El Servicio de Prevención lleva años sin poder atender la carga que le corresponde. Hay **centros de trabajo sin evaluación de riesgos**. Cientos de **puestos sin evaluar**. Protocolos del Plan de 2015 que a estas alturas siguen sin desarrollarse.

El nuevo Reglamento no dice cuántas personas se necesitan en cada Servicio, ni cuándo van a estar. Remitir a los ratios de la Orden Ministerial está bien como suelo mínimo, pero no resuelve el problema cuando la propia Memoria del Servicio de 2025 dejaba en evidencia que ese suelo no se cumple.



Los ratios no tienen en cuenta la dispersión geográfica del Principado

La Orden TIN/2504/2010 calcula las ratios en función del número de trabajadores, pero **no tiene en cuenta la realidad de una Administración con centros diseminados por todo el territorio asturiano**. No es lo mismo atender a dos mil trabajadores concentrados en una ciudad que a dos mil trabajadores repartidos en cientos de centros en municipios rurales. La dispersión geográfica multiplica la carga real de trabajo de los técnicos. Si no se incorpora un factor corrector por esta realidad, los ratios de partida son insuficientes.

La puerta a la externalización sigue entreabierta

Aunque se ha reducido respecto a la propuesta inicial, el texto mantiene la posibilidad de contratar servicios de prevención ajenos cuando no haya medios propios o por razones de eficacia. **Si no se garantiza una plantilla interna suficiente, el Reglamento no lo hace, esa cláusula se convierte en una salida para externalizar** lo que debería cubrirse con personal propio.

En definitiva

Hemos ido a esta negociación con la voluntad de conseguir un Reglamento que de verdad tenga en cuenta la protección integral de los trabajadores y trabajadoras de la Administración del Principado. Hemos conseguido que se aceptaran alegaciones importantes. Pero cuando un **texto no garantiza que los Servicios de Prevención vayan a tener el personal y los medios suficientes** para funcionar, votar a favor



de un texto que no resuelve el problema estructural habría supuesto dar carta blanca a una situación que viene perjudicando a los empleados y empleadas de esta Administración desde hace demasiado tiempo.

La abstención es nuestra forma de decir: esto no es suficiente

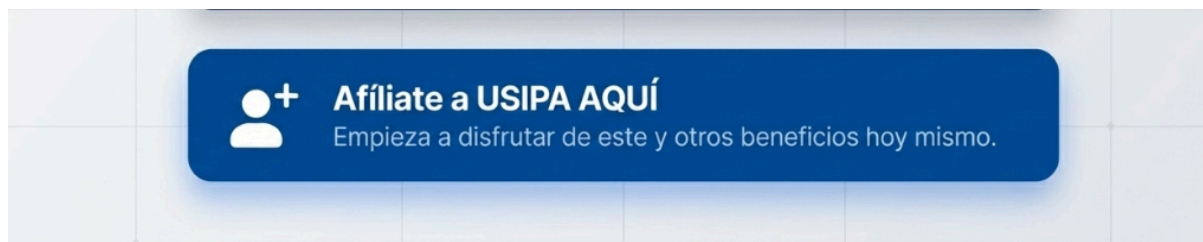
Seguiremos exigiendo que los Presupuestos de 2027 recojan las plazas que necesitan ambos Servicios, que los nuevos Planes de Prevención se cumplan y que las evaluaciones de riesgo lleguen a todos los centros y a todos los puestos de trabajo.

Como siempre, desde **USIPA SAIF** estamos a vuestra disposición para prestaros la asistencia en materia de prevención que necesitáis.



Tu sindicato independiente asturiano

Afílate a USIPA SAIF:



¡Únete a nuestro canal de Whatsapp!

👉 <https://whatsapp.com/channel/0029VbCjhgvFi8xgRCHuXC1b>



WEB USIPA: <https://usipa.es>

EMAIL: usipa@asturias.org

Tlf: **985966331**

